

DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
 SECCIÓN: DESPACHO DEL TITULAR
 OFICIO NO.: OCEG105/2021
 ASUNTO: 3ER. INFORME TRIMESTRAL 2021.

"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"
 H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, A 25 DE OCTUBRE DE 2021


C. LIC. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 PRESENTE. -

Aprovechando este conducto para saludarlo y agradeciendo la atención al presente, solicito agregar en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo el **3er. Informe Trimestral de Actividades 2021 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental**. Documento elaborado y presentado de conformidad a la fracción XVII del Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; además, adjunto al presente sírvase encontrar veinticuatro copias del informe y al correo electrónico oficial de Secretaría del Ayuntamiento, se ha enviado el archivo digital.

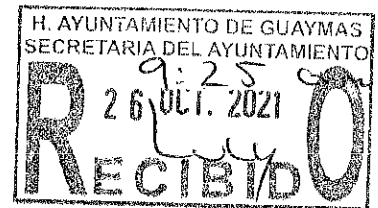
Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

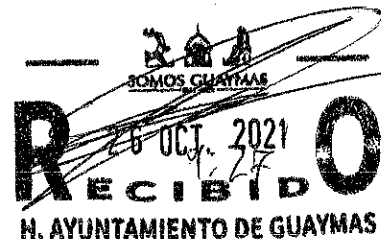



 LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL



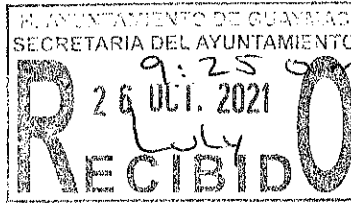
C.c.p.- Dra. Karla Córdoba González. - Presidenta Municipal.
 C.c.p.- Archivo/mipb



SOMOS GUAYMAS
 2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
 Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**
SECCIÓN: **DESPACHO DEL TITULAR**
OFICIO NO.: **OCEG104/2021**
ASUNTO: **3ER. INFORME TRIMESTRAL 2021.**

"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, A 25 DE OCTUBRE DE 2021

**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
P R E S E N T E . -**

Por este conducto y en atención con lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito presentar el 3er. Informe Trimestral de actividades 2021 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente a los siguientes periodos:

**I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021
PERÍODO DEL 01 DE JULIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Según registros documentales, se realizaron las siguientes actividades.

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, en el cual expresamente señala: "El Ayuntamiento deberá contar con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público", y para dar cumplimiento a lo referido en el artículo anterior, se ejercieron las siguientes facultades en apego a lo expresamente señalado en el artículo 96 de la citada Ley:

I.- Planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental:

Oficio número OCEG359/2021 al Lic. Alfredo López Ríos Director de Seguimiento "B" de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación; en alcance al oficio número DGS"B"/2355/2021 y en cumplimiento a los requerimientos de información que se desprenden de la auditoría a la Cuenta Pública 2017, con número 1372-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"; se notificó vía informe, que bajo los números de oficio TMG-274/2019, PM-090/2019 y PM-091/2019, se giraron las instrucciones para la atención de las recomendaciones emitidas.

Oficio número OCEG337/2021 para Tesorería Municipal, solicitando informar, si fue realizado el reintegro de las cargas financieras solicitadas por la CONADE, en relación al reintegro extemporáneo del recurso no ejercido para la construcción de la Unidad Deportiva Norte.



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



Oficio número OCEG323/2021 a Tesorería Municipal, atendiendo oficio número TM/718/2021, de solicitud de, recomendación para la cancelación por prescripción y caducidad de la cuenta de retenciones efectuadas a proveedores y contratistas, derivadas de la observación marcada con el no. 17, de la auditoría financiera 2018AMO102010748, observando saldos que presentan una antigüedad de más de cinco años, por un monto de \$772,738.41; en consecuencia se emitió recomendación, para efecto de que se realicen los trámites necesarios para que el Ayuntamiento de Guaymas, autorice LA CANCELACIÓN DE CUENTAS POR PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD, y se remita ante esta Unidad Administrativa, la documentación necesaria para el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Oficio número OCEG327/2021 a Sindicatura Municipal, informando que en seguimiento a oficio TM/891/2021 girado por Tesorería Municipal, relacionado con la empresa BANSI, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, con la cual se tiene pactado un contrato de apertura de crédito simple con garantía fiduciaria sobre participaciones federales de fecha 26 de julio de 2013. Asunto que por la naturaleza del contrato podría representar problemas financieros para el Ayuntamiento de Guaymas; lo anterior para conocimiento y para que de acuerdo a lo que marca la sección III del artículo 70, fracción I y II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se proceda a lo que haya lugar.

Oficio número OCEG336/2021 para el C.P. Martín Campoy Ibarra PCCAG Auditor Adjunto del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en respuesta a oficio número ISAF/AAM/10865/2021 fechado el día trece de julio del dos mil veintiuno, adjuntando copia simple de los informes de resultados de auditorías a dependencias y entidades paramunicipales, durante el ejercicio 2020 y ordenadas por el Ex Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Lic. Rodolfo Valenzuela Barraza.

Oficio número OCEG375/2021 para Tesorería Municipal, solicitando proporcionar, las transferencias realizadas al Instituto Municipal de Cultura y Arte con su respectivo soporte documental, para el pago de sueldos e impuestos sobre la renta (ISR) por el periodo del mes de junio a diciembre del 2019, así como el pago de aguinaldo e ISR del 2019.

Oficio número OCEG395/2021 para la C. Lic. María Elena Sánchez Rosas, Secretaria General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, para devolución de documentos, por asunto, que no es competencia de esta dependencia.

II.- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos:

III.-Comprobar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Ayuntamiento:

IV.- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, el programa operativo anual y sus programas:





V.- Verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso, con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal:

Oficio número OCEG392/2021 al C. Ing. Miguel Ángel Camacho Espinoza Coordinador General del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública; remitiendo constancia de finiquito de obras del Programa de Concertación de la Obra Pública del ejercicio fiscal 2020 a cargo de CMCOP Guaymas.

En reportes internos de Auditoría Técnica de Obra Pública, se informa, que se realizaron dieciséis supervisiones de obra pública, se levantó un acta circunstanciada de hechos y se participó en ocho actos del proceso de licitación de las obras públicas número LPO-826029996-017-2021 y LPO-826029996-018-2021.

VI.- Realizar auditorías a las dependencias y entidades paramunicipales, para promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas:

Durante el presente trimestre se realizaron ocho informes internos para la Coordinación Jurídica del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, que corresponden a los siguientes:

1. Informe interno número 42/2021 de revisión a expediente PRA06/21
2. Informe interno número 43/2021 de revisión a expediente PRA97/20
3. Informe interno número 44/2021 de revisión a expediente PRA202/19
4. Informe interno número 45/2021 de revisión a expediente PRA98/20
5. Informe interno número 46/2021 de revisión a expediente PRA05/21
6. Informe interno número 47/2021 de revisión a expediente PRA345/19
7. Informe interno número 48/2021 de revisión a expediente PRA342/19
8. Informe interno número 49/2021 de revisión a expediente PRA131/20

VII.- Designar a los auditores externos de las entidades paramunicipales, normar su actividad y contratar sus servicios con cargo al presupuesto de dichas entidades.

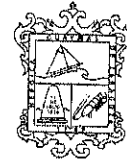
VIII.- Designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos:



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



IX.- De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios, llevar el registro de la situación patrimonial de las personas que a continuación se mencionan:

a) Todos los miembros del Ayuntamiento

b) En la administración pública directa municipal: El Secretario del Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Tesorero Municipal, el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el contador, cajeros, recaudadores e inspectores; Comisarios y Delegados municipales; jefes, subjefes, directores y subdirectores de dependencias o departamentos; alcaldes y personal de vigilancia de las cárceles municipales; secretario particular y ayudantes del Presidente Municipal y todos los miembros de los servicios policíacos y de tránsito; jefe del departamento de bomberos, cuando dependa del Ayuntamiento; así como toda persona que ejecute funciones relativas al resguardo de bienes que integren el patrimonio municipal; y

c) En las empresas de participación mayoritarias, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos y, en general, todo organismo que integre la administración pública paramunicipal: los directores generales, gerentes generales, subdirectores generales, subgerentes generales, directores, subdirectores, gerentes y subgerentes. De la declaración de la situación patrimonial deberá remitirse copia a la Contraloría Estatal y al Instituto Catastral y Registral del Estado. Asimismo, el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado para que éste asuma la función señalada en esta fracción, cuando el propio Ayuntamiento no pueda llevar el citado registro.

De conformidad al acuerdo por el que se tiene como causa justificada la no presentación de las declaraciones de situación patrimonial y la de intereses, en los plazos previstos en los artículos 33 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 34 y 49 de la Ley Estatal de Responsabilidades, por la Emergencia Sanitaria derivada de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID19). Se reconocen como causa justificada por los motivos y efectos citados en los considerandos del presente acuerdo, la no presentación de la declaración patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación durante el mes de mayo 2021, por lo que podrá presentarse la declaración de referencia sin responsabilidad hasta el día 30 de septiembre de 2021.

Por consiguiente, durante el periodo de julio a septiembre de 2021; se recibieron cuarenta y cinco formatos impresos de declaración de situación patrimonial y de intereses.

Además, mediante oficio número OCEG378/2021 para la C. Lic. María de Lourdes Duarte Mendoza de la Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades y Situación Patrimonial, se enviaron mil ciento noventa y ocho copias del formato de declaración de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio 2020.

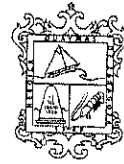
X.- Investigar el desarrollo de la situación patrimonial y comprobar la veracidad de los datos contenidos en la misma conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios.



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



XI.- Conocer e investigar los actos u omisiones de los servidores públicos municipales en relación con responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones que correspondan en los términos señalados en las leyes y hacer las denuncias ante el Ministerio Público, prestándole a éste, la colaboración que fuere necesaria.

De acuerdo a informes internos, en el **Departamento de Coordinación Jurídica**, la Unidad Investigadora, dio inicio a treinta y cinco procedimientos de investigación y emitió treinta y dos informes de presunta responsabilidad. En tanto la Unidad Sustanciadora – Resolutora, concluyó siete procedimientos de responsabilidad administrativa y diligenció cinco exhortos turnados por el Gobierno del Estado. Además, de acuerdo a diversas solicitudes, se emitieron tres constancias de no inhabilitado.

XII.- Vigilar el registro de inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

Mediante oficio número OCEG411/2021 para Sindicatura Municipal, se dio respuesta a oficio de solicitud de conciliación de inventario con clave y número de inventario para ser turnado a Tesorería Municipal.

XIII.- Elaborar para la formulación de los lineamientos generales y los manuales de organización y procedimientos al que habrán de sujetarse las dependencias y entidades municipales, los cuales deberán ser aprobados por el Ayuntamiento.

XIV.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;

De acuerdo a informes mensuales, en la **Dirección de Asuntos Internos**, se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de cuatro quejas ciudadanas.
- Conclusión de quince investigaciones.
- Participación en siete operativos en el área del Juzgado Calificador con el objetivo de vigilar el funcionamiento de los cuerpos judiciales, jueces calificadores y médicos legistas.

En oficio número OCEG372/2021 para la C. Lic. Itzel Ríos Navarro Presidenta de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Ayuntamiento de Guaymas, se informó que tres elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, cuentan con procedimiento de responsabilidad administrativa; sin embargo, se considera pertinente aclarar, que en efecto cuentan con investigación abierta, más no ha sido radicado ningún procedimiento en contra de ninguno de ellos.

De acuerdo a informes mensuales, en la **Dirección de Atención Ciudadana** se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción de setecientos veinticuatro reportes ciudadanos.



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



- Monitoreo telefónico a doscientos cincuenta y seis reportes actuales y anteriores.
- Además, se hizo recorrido en las Colonias 23 de marzo, Las Palmas, San Vicente, Fátima, Golfo de California y Yucatán para supervisar la recolección de basura.

De acuerdo al reporte de actividades, en la Coordinación de Contraloría Social, se participó en la actualización del Portal de Transparencia Municipal y Plataforma Nacional de Transparencia con la actualización de veintiséis archivos. Al mismo tiempo, se recaudaron siete boletas, se emitieron dos oficios de respuesta del programa Buzón Ciudadano y se elaboró un formato de alta de inventario.

Además, se participó en la integración de los siguientes tres Comités de Obra Pública: 03 FISMDF 25 CP Pavimentación con concreto en Colonia Punta Arena, FISMDF 27 CP Pavimentación con concreto hidráulico en Colonia Las Quintas y FISMDF 28 CP Pavimentación con concreto hidráulico en Colonia Centro-Muralla.

XV.- Coordinar el proceso de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

Actividades realizadas del proceso de Entrega Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la Administración Pública Municipal 2018-2021

1. Oficio número OCEG329/2021 para la Dirección General de Desarrollo Social, para solicitar la presentación de un avance de información del proceso de Entrega Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
2. Oficio del número OCEG360/2021 al OCEG369/2021 para integrantes de la Comisión Mixta con el objetivo de llevar a cabo la 1ra. reunión de trabajo del proceso de entrega y recepción.
3. Participación en la 1ra. Reunión de trabajo de la Comisión Mixta, en salón de Presidentes de Palacio Municipal.
4. Oficio número OCEG394/2021 al C. David Guillermo Pinto Hernández Coordinador de la Comisión Mixta, con informe de estatus de cumplimiento de la integración documental del Proceso de Entrega Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
5. Entrega de carpetas y conclusión de los trabajos de coordinación del Proceso de Entrega Recepción de los Bienes y Estados Financieros de la Administración Pública Municipal 2018-2021.

XVI.- Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



aplicados con criterios de eficiencia, buscando en todo momento la eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa. Para ello, podrá realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias y dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias al efecto, tanto para las dependencias como para las entidades de la administración pública municipal;

Oficio número OCEG340/2021 para Presidencia Municipal, a fin de informar la decisión de cerrar las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana, con la finalidad de evitar contagios causado por la pandemia COVID-19 toda vez que familia cercana a compañero adscrito a esa unidad, dio positivo a la prueba.

XVII.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades;

Durante el desarrollo del presente trimestre, se elaboraron los siguientes informes:

- Oficio número OCEG331/2021 para Tesorería Municipal, informando la captura del 2do trimestre 2021 de objetivos y metas del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG339/2021 para Tesorería Municipal para informar que fue registrada en la herramienta informática del Sistema de Evaluación de Desempeño de Guaymas (SEDGU) la información de los avances de las metas del 2do. Trimestre del ejercicio 2021 de la matriz de indicadores de resultados correspondiente al programa presupuestario Control Interno.
- Oficio número OCEG348/2021 a Presidencia Municipal con el Informe del mes de julio 2021.
- Oficio número OCEG349/2021 a Secretaría del Ayuntamiento con informe del 2do trimestre de 2021 del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- Oficio número OCEG386/2021 para Presidencia Municipal con el informe del mes de agosto 2021.

XVIII.- Prestar auxilio a otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes;

Oficio número OCEG333/2021 al Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en respuesta a oficio número SESEA/0148/2021, con informe de recomendaciones no vinculantes ejercicio 2018 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Oficio número OCEG334/2021 al Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en respuesta a oficio número SESEA/0148/2021, con informe de recomendaciones no vinculantes ejercicio 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.





Oficio número OCEG335/2021 al Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en respuesta a oficio número SESEA/0148/2021, con informe de las recomendaciones no vinculantes ejercicio 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

XIX.- Las demás que le señalen las leyes u otros ordenamientos jurídicos:

Oficio número OCEG343/2021 para la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, para informar que en relación a los trabajos del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los avances de captura de información de la Matriz de Indicadores de Resultados, presentan atraso por los ejercicios 2020 y 2021; solicitando se realice la actualización oportuna.

Oficio número OCEG344/2021 para Promotora inmobiliaria del Municipio de Guaymas, para informar que en relación a los trabajos del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los avances de captura de información de la Matriz de Indicadores de Resultados, presentan atraso por los ejercicios 2020 y 2021.

Oficio número OCEG345/2021 al Instituto Municipal Indigenista, para informar que en relación a los trabajos del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los avances de captura de información de la Matriz de Indicadores de Resultados, presentan atraso por los ejercicios 2020 y 2021.

Oficio número OCEG346/2021 para Administración Portuaria Integral Municipal, S.A. de C.V., para informar que en relación a los trabajos del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, los avances de captura de información de la Matriz de Indicadores de Resultados, presenta atraso por los ejercicios 2020 y 2021.

De conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se atendieron los siguientes asuntos:

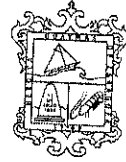
- Mediante oficio número OCEG332/2021 para la Unidad de Transparencia Municipal, en referencia a la observación no vinculante número RNV-03/2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el convenio de colaboración con el Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se solicitó informar, si el micrositio del municipio, se encuentra en operación y con información actualizada.
- En oficio número OCEG350/2021 para la Unidad Municipal de Transparencia, se informó que en cumplimiento a la observación no vinculante número RNV-03/2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) y al convenio de colaboración con el Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI); se remitieron tres archivos para la actualización del micrositio.



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



- Oficio número OCEG374/2021 y OCEG384/2021 para la Unidad de Transparencia Municipal, en respuesta a solicitud de información mediante oficio número 0328/2021, referente a reporte de quejas recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 en la Dirección de Atención Ciudadana.

**II. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024
PERÍODO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

En el período del 16 al 30 de septiembre de 2021, personal del Departamento de Auditoría Interna, participó en el levantamiento de cuarenta y cinco actas de entrega recepción, cuatro actas circunstanciadas y realizó la supervisión física de diecinueve obras públicas.

En la Dirección de Atención Ciudadana, se recibieron trescientas treinta y cinco peticiones y se participó en dos reuniones de trabajo.

En la Unidad Investigadora, se recibieron catorce denuncias y en la Unidad Sustanciadora, se diligencio un exhorto del Gobierno del Estado. En la Dirección de Asuntos Internos, se dio entrada a dos expedientes de queja y se elaboró una tarjeta informativa.

En la Coordinación de Contraloría Social, se dio respuesta a tres solicitudes de información, se actualizaron veintitrés resguardos de inventario y se recibieron cuatro boletas de participación ciudadana a través de los Buzones Ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, quedo ante ustedes H. Órgano Colegiado de la Administración Municipal 2021 - 2024, a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION
TITULAR DEL ORGANODE CONTROL
EVALUACION GUBERNAMENTAL

C.c.p.- Dra. Karla Córdova González. -Presidenta Municipal.
C.c.p.- Archivo.
GRQ/GRQ/MIPB.